



UNIVERSIDAD NACIONAL
MICAELA BASTIDAS
DE APURÍMAC

SECRETARÍA GENERAL

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 298-2023-CU-UNAMBA

Abancay, 28 de noviembre del 2023

VISTO:

El proveído administrativo del Rector (i) de la UNAMBA, consignado con el expediente N° 1748-SG.; solicitando la ratificación de la Resolución N° 560-2023-CFI-UNAMBA del Consejo de Facultad de Ingeniería; contenido en la Carta N° 274-2023-CFI-UNAMBA de la Facultad de Ingeniería; Carta N° 875-2023-VRAC-UNAMBA del Vicerrectorado Académico; y el acuerdo del Consejo Universitario adoptado en Sesión Ordinaria de fecha 28 de noviembre del 2023;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el cuarto párrafo del Artículo 18° de la Constitución Política del Perú las universidades gozan de autonomía en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, y se rigen por sus propios Estatutos en el marco de la Constitución y de las Leyes, norma constitucional concordante con el Artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, que dispone que el Estado reconoce la autonomía universitaria que se ejerce conforme lo dispuesto en la Constitución, la Ley N° 30220 y demás normatividad aplicable;

Que, por Resolución del Consejo Directivo N° 021-2020-SUNEDU/CD de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU, de fecha 4 de febrero del 2020, se Otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac, para ofrecer el servicio educativo superior universitario en su sede y filiales que en conjunto representan seis (6) locales, ubicados en el departamento de Apurímac, conforme a la Tabla N° 5 del Informe Técnico, de Licenciamiento N° 008-2020-SUNEDU-02-12- del 27 de enero del 2020, con una vigencia de seis (6) años, computados a partir de la notificación de la presente Resolución;

Que, por Resolución N° 007-2023-AU-UNAMBA de fecha 20 de febrero del 2023, se resuelve reconocer la Asunción del Dr. Daniel Amílcar Pinto Págoza como Rector Interino de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac, por el periodo de noventa (90) días calendarios; y, según Oficio N° 3345-2023-SUNEDU-02-15-02 de la Unidad de Registro de Grados y Títulos de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria SUNEDU, se registra los datos del Dr. Daniel Amílcar Pinto Pagaza como Rector Interino a partir del 21 de mayo del 2023 hasta la realización de las elecciones de las máximas autoridades de gobierno;

Que, la Ley Universitaria N° 30220, en su artículo 83°, señala que la admisión a la carrera docente se hace por concurso público de méritos. Tiene como base fundamental la calidad intelectual y académica del concursante conforme a lo establecido en el Estatuto de cada universidad. (...);

Que, por Resolución N° 253-2023-CU-UNAMBA de fecha 30 de octubre del 2023, se resuelve No Ratificar la Resolución N° 477-2023-CFI-UNAMBA respecto a la contratación de los siguientes: EP. Ingeniería de Minas – Abancay: Ing. Solis Chipa, Virgilio, Ing. Yari Mendoza, Hernán, Ing. Calle Ramos, Francisco, Ing. Huamán Ayvar, Juan Antonio, Ing. Valenzuela Elguera, Jhon Decok, Jefe de Práctica: Bach. Robles Deza, Wilber; EP. Ingeniería Civil – Abancay: Ing. Velásquez Rojas, Oscar, Ing. Silva Noriega, Fanny, Ing. Arias Quispe, Percy, Ing. Pinto Yupanqui, Ricardo Heinrich, Ing. Moran Moreno, Milson, Ing. Gamarra Ccanrre, Eder; EP. Ingeniería de Minas – Filial Haqaira: Ing. Pichihua Robolledo, Fermín, Ing. Sime Chávez, Ricardo Isidoro, Ing. Paucar Zuloaga, Jhoan Gabriel, Ing. Ccoscco Mendoza, Tania Rosa, Ing. Zaa Huallpa, Carlos, Ing. Zegarra Ayquipa, Ignacio, Ing. Mallico Torres, Rogelio; Jefe de Práctica: Bach. Vargas Ovalle, Queen Dennis; EP. Ingeniería Agroecológica y Desarrollo



UNIVERSIDAD NACIONAL
MICAELA BASTIDAS
DE APURÍMAC

SECRETARÍA GENERAL

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 298-2023-CU-UNAMBA

Abancay, 28 de noviembre del 2023

Rural: Ing. Vargas Ferrel, Ruth Mery, Ing. Cruz Carbajal, Mariela, Ing. Guillen Zevallos, Anahí, Ing. Valenzuela Tapia, Juvenal, Ing. Torres Cutire, Alcides, Ing. Blas Quispe, Julio, Ing. Pumacayo Huamani Iris; por no contar con los requisitos para ejercer la docencia universitaria;

Que, mediante Carta N° 274-2023-CFI-UNAMBA el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería, solicita al Vicerrector Académico (e) la reconsideración de la contrata de docentes invitados para el semestre académico 2023-II, adjuntando la Resolución N° 560-2023-CFI-UNAMBA del Consejo de Facultad de Ingeniería para su ratificación en Consejo Universitario;

Que, mediante Carta N° 875-2023-VRAC-UNAMBA el Vicerrector Académico (e), eleva al Presidente del Consejo Universitario, la documentación remitida por el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería, adjuntando la Resolución N° 560-2023-CFI-UNAMBA del Consejo de Facultad de Ingeniería, que *aprueba la propuesta de contrata excepcional para docentes y jefes de práctica que no cuentan con el grado de maestro, título profesional, respectivamente, por necesidad Institucional y desabastecimiento para el semestre Académico 2023-II justificados por los Directores de Escuela, para asumir el dictado de las asignaturas como Docentes en las Escuelas Profesionales del Departamento Académico de Ingeniería, Facultad de Ingeniería, según sea el caso y demás especificaciones*, para la ratificación en Consejo Universitario;

Que, el Consejo Universitario, en Sesión Ordinaria de fecha 28 de noviembre del 2023, en consideración a lo expresado en los considerandos de la Resolución N° 560-2023-CFI-UNAMBA, acordó aprobar excepcionalmente y por última vez la contrata de los docentes señalados en la Resolución N° 560-2023-CFI-UNAMBA del Consejo de Facultad de Ingeniería, para el Departamento Académico de Ingeniería, durante el semestre académico 2023-II; encargando a la Oficina de Secretaría General la emisión de la respectiva Resolución;

Que, en uso de las atribuciones y autonomía universitaria conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto Universitario; Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado con Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; la Resolución N° 007-2023-AU-UNAMBA de fecha 20 de febrero del 2023 y Oficio N° 3345-2023-SUNEDU-02-15-02; el Consejo Universitario de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR excepcionalmente y por última vez, la contrata por invitación a los profesionales señalados en la Resolución N° 560-2023-CFI-UNAMBA del Consejo de Facultad de Ingeniería, para el dictado de asignaturas en el Departamento Académico de Ingeniería, por necesidad y desabastecimiento en el semestre académico 2023-II, a partir del 12 de setiembre del 2023; según se detalla:



UNIVERSIDAD NACIONAL
MICAELA BASTIDAS
DE APURÍMAC

SECRETARÍA GENERAL

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 298-2023-CU-UNAMBA

Abancay, 28 de noviembre del 2023

INGENIERÍA CIVIL - ABANCAY

Nº	Cat.	Cond.	Apellidos y Nombres	Cod. Asig.	Gr.	Asignatura	Cr.	HT	HP	HL	Nº Hrs.	Total Horas	Observaciones
1	Aux. TP 20 Horas	C	GAMARRA CCANRRE, Eder (Ing.)	IC504		Geodesia Satelital	4	2	4		6	11	Reducción de carga lectiva de 18 horas a 11 horas
				IC704		Interpretación de Imágenes Satelitales	3	1	4		5		
2	Aux. TP 15 Horas	C	ROJAS CONTRERAS, José Antonio (Ing.)	IC606		Impacto Ambiental y Mitigación	2	1	2		3	7	Necesidad institucional
				IC904	B	Sistema Nacional de Inversión pública	3	2	2		4		
3	Aux. TC	C	VELAZQUE ROJAS, Oscar (Ing.)	IC604		Construcción de Edificaciones	4	2	4		6	18	Necesidad institucional
				IC604	B	Construcción de Edificaciones	4	2	4		6		
				IC602		Análisis Estructural I	4	2	4		6		
4	Aux. TC	C	SILVA NORIEGA, Fanny (Ing.)	IC802		Obras de Saneamiento Básico	3	1	4		5	22	Necesidad institucional
				IC805		Cimentaciones	4	3	2		5		
				IC908		Irrigaciones	4	2	4		6		
				IC807		Gestión de Obras y Proyectos	4	2	4		6		
5	Aux. TC	C	ARIAS QUISPE, Percy (Ing.)	IC703		Diseños Viales	4	2	4		6	21	Necesidad institucional
				IC801		Construcción de Obras Viales	4	2	4		6		
				IC801	B	Construcción de Obras Viales	4	2	4		6		
				IC1004		Gestión Tecnológica Empresarial	3	3	0		3		
6	Aux. TC	C	PINTO YUPANQUI, Ricardo Heinrich (Ing.)	IC603		Ingeniería Hidráulica	4	3	2		5	17	Necesidad institucional
				IC702		Análisis Estructural II	4	2	4		6		
				IC901		Concreto Armado	4	2	4		6		
7	Aux. TC	C	MORAN MORENO, Milson (Ing.)	IC501		Mecánica de Suelos I	4	2	4		6	22	Necesidad institucional
				IC503		Mecánica de Fluidos I	4	2	4		6		
				IC601		Mecánica de Suelos II	4	2	4		6		
				IC804		Costos y Presupuestos	3	2	2		4		

INGENIERÍA DE MINAS -SEDE ABANCAY

Nº	Cat. Doc.	Cond.	Docente	Cód. Asign.	Grup.	Asignaturas	C	T	P	L	Nº Hrs.	Total	Escuela Prof.	Observaciones
1	Aux TC	C	SOLIS CHIPA, Virgilio (Ing.)	IM405	B	Mineralogía Sistemática	3	1	4		5	16	IM	Docente invitado
				IM804		Métodos de Explotación Superficial	4	2	4		6			
				IM908		Software Minero	3	1	4		5			
2	Aux TC	C	YARI MENDOZA, Hernan (Ing.)	IM304	B	Recursos Mineros de la Región	4	3	2		5	16	IM	Docente invitado
				IM404	B	Minería General	4	3	2		5			
				IM807		Confabilidad y Reemplazo de Equipos	3	2	2		4			
				IM503	B	Servicios Auxiliares Mineros (Teoría Gr.B)	4	2			2			
3	Aux TC	C	CALLE RAMOS, Francisco (Ing.)	IM105	B	Dibujo Minero	3	1	4		5	14	IM	Docente invitado
				IM611		Constitución Política y DDHH	3	1	4		5			
				IM406		Topometría (Prácticas Gr. B)	4		4		4			
4	Aux TC	C	HUAMANI AYVAR, Juan Antonio Ing.	IM708		Termodinámica	3	1	4		5	17	IM	Docente invitado
				IM502		Mecánica de Rocas (Prácticas Gr. B)			4		4			
				IM405		Mineralogía Sistemática (Prácticas Gr. B)	3		4		4			
						Laboratorio Centro de Computo			4		4			
5	Aux TC	C	VALENZUELA ELGUERA, Jhon Decok (Ing.)	IM306	A y B	Economía	3	2	2		4	16	IM	Docente invitado
						Laboratorio de Medio Ambiente					6			
						Laboratorio de Geología y Minerología					6			
JEFES DE PRÁCTICAS														
6	JP TC	C	ROBLES DEZA, Wilber (Bach.)	IM502		Mecánica de Rocas					2	16	IM	Invitado
						Laboratorio de Mecánica de Rocas (mantenimiento)					14		IM	



UNIVERSIDAD NACIONAL
MICAELA BASTIDAS
DE APURÍMAC

SECRETARÍA GENERAL

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 298-2023-CU-UNAMBA

Abancay, 28 de noviembre del 2023

INGENIERÍA DE MINAS FILIAL HAQUIRA												
N°	Cat. Doc.	Cond.	Apellidos y Nombres	Cód. Asign.	Asignatura	Cr	HT	HP	HL	N° Hrs.	Total Horas	Observaciones
1	Aux. TC	C	PICHUHA REBOLLEDO, Fermin (Ing)	IM806	Costos de Operaciones en Minería	3	2	2		4	14	Necesidad Institucional
				IM306	Economía	3	2	2		4		
				IM502	Mecánica de Rocas	4	2			2		
				IM003	Análisis de Sistemas Mineros	3	2	2		4		
2	Aux. TC	C	SIME CHAVEZ, Ricardo Isidoro (Ing)	IM405	Mineralogía Sistemática	3	1	2		3	14	Necesidad Institucional
				IM802	Procesamiento de Minerales	3	1	4		5		
				IM907	Flotación y Lixiviación de Minerales	4	2	4		6		
3	Aux. TC	C	PAUCAR ZULOAGA, Jhoan Gabriel (Ing)	IM104	Geología General	4	3	2		5	14	Necesidad Institucional
				IM707	Petrología	3	1	4		5		
				IM206	Ecología	3	2	2		4		
4	Aux. TC	C	CCOSCO MENDOZA, Tania Rosa (Ing)	IM804	Métodos de Explotación Superficial	4	2			2	17	Necesidad Institucional
				IM404	Minería General	4	3	2		5		
				IM902	Minería y Medio Ambiente	3	1	4		5		
				IM709	Actividades	2	1			1		
					Laboratorio de Procesamiento de Minerales					4		
5	Aux. TC	C	ZAA HUALLPA, Carlos (Ing)	IM001	Legislación de Minas	3	2	2		4	14	Necesidad Institucional
				IM901	Seguridad Minera	3	1	4		5		
				IM105	Dibujo Minero	3	1	4		5		
6	Aux. TC	C	ZEGARRA AYQUIPA, Ignacio (Ing)	IM803	Diseño de Construcciones Mineras	4	2	4		6	14	Necesidad Institucional
				IM705	Economía Minera y Valuación de Minas	3	1	4		5		
				IM704	Explotación de Yacimientos Aluviales	2	1	2		3		
7	Aux. TC	C	MALLCO TORRES, Rogelio (Ing)	IM009	Estudio de Impacto Ambiental	3	2			2	14	Necesidad Institucional
				IM205	Geometría Descriptiva Aplicada	4	2	4		6		
				IM204	Mineralogía General	4	2	4		6		
8	JP.TC	C	VARGAS OVALLE, Queen Dennis (Bach)	IM009	Estudio de Impacto Ambiental	3	2			2	14	Necesidad Institucional
				IM405	Mineralogía Sistemática	3	2			2		
				IM709	Actividades	2	2			2		
				IM804	Métodos de Explotación Superficial	4	4			4		
				IM502	Mecánica de Rocas	4	4			4		

INGENIERÍA AGROECOLÓGICA Y DESARROLLO RURAL - SEDE VILCABAMBA														
N°	Cat. Doc.	Cond.	Docente	Cód. Asign.	Grup.	Asignaturas	C	T	P	L	N° Hrs.	Total	Escuela Prof.	Observaciones
1	AuxTC	C	VARGAS FERREL, Ruth Mery (Ing)	AG459		Economía Agroecológica	3	2	2		4	14	IADR	
				CB107		Sistemática de Plantas Cultivadas	4	3	2		5			
				QU109		Química Orgánica	4	3	2		5			
2	AuxTC	C	CRUZ CARBAJAL, Mariela (Ing)	AG474		Ecología microbiana	3	2	2		4	15	IADR	
				FI262		Física B	4	3	2		5			
				QU551		Bioquímica de suelos	3	2	2		4			
3	AuxTC	C	GUILLEN ZEVALLOS, Anali (Ing)	CB397		Fisiología vegetal	4	3	2		5	15	IADR	
				CB103		Biología general	4	3	2		5			
				AG468		Sistemas de Producción Agroecológicos	4	3	2		5			
4	AuxTC	C	PUJACAYO HUAMANI, Iris (Ing.)	QU108		Química general e inorgánica	4	3	2		5	17	IADR	
				FI261		Física A	3	2	2		2			
				AG476		Fruticultura ecológica	3	2	2		4			
				CB503		Ecología general	3	2	2		4			
				AG500		Extensión y proyección social	1	0	2		2			
5	AuxTC	C	VALENZUELA TAPIA, Juvenal (Ing)	CB311		Zoología General	4	3	2		5	14	IADR	
				AG442		Evaluación de Impactos Ambientales	4	3	2		5			
				AG610		Primeros Auxilios veterinarios	3	2	2		4			
6	AuxTP	C	TORES CUTIRE, Alcides (Ing)	AG143		Producción e Instalación de Viveros Forestales	3	2	2		4	8	IADR	
				AG504		Sociología Rural	3	2	2		4			



UNIVERSIDAD NACIONAL
MICAELA BASTIDAS
DE APURÍMAC

SECRETARÍA GENERAL

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 298-2023-CU-UNAMBA

Abancay, 28 de noviembre del 2023

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISTRIBUIR la presente a las áreas académicas y administrativas pertinentes, así como a los docentes contratados por invitación, para conocimiento y las acciones que se deriven de la presente.

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER su publicación, en la página web, unamba.edu.pe a través de la Oficina de Tecnología de la Información.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE.

 UNIVERSIDAD NACIONAL
MICAELA BASTIDAS DE APURÍMAC
.....
Daniel Amílcar Pinto Pagaza
DOCTOR EN DERECHO
RECTOR (I)

 UNIVERSIDAD NACIONAL
MICAELA BASTIDAS DE APURÍMAC
SECRETARIA
GENERAL
.....
Abg. Lesly Velarde Aedo
SECRETARIA GENERAL

Distribución:

Rectorado
VRAC
VRIN
F. Ing.
EPs.
D.Acad. Ing.
RRHH
Escalafón
Remunerac.
Leg. Pers.
Docentes
OCI
OTI
Archivo.

Nancy L.



RESOLUCIÓN N° 560-2023-CFI-UNAMBA

Abancay, 15 de noviembre del 2023

VISTO:

La Carta N° 0191-2023-D-DAI-FI, Carta N° 143-2023-TH-UNAMBA, Carta N° 004-2023-D-DAI-FI, Carta N° 289-2023-D-EAPIM-UNAMBA, Carta N° 222-2023-EAPIM-Haquira-UNAMBA, Carta N° 010-MARS-D-EP/IADR-2023, Carta N° 221-2023-D(e)-EAPIC-FI-UNAMBA/TR y demás documentos contenidos en el expediente con registro decanal N° 1332, de fecha 09 de noviembre del 2023; y,

CONSIDERANDO;

Que, de conformidad con el cuarto párrafo del Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, las universidades gozan de autonomía en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, y se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes, norma constitucional concordante con el Artículo 8° de la Ley 30220, Ley Universitaria, que dispone que el Estado reconoce la autonomía universitaria que se ejerce conforme lo dispuesto en la Constitución, la Ley N° 30220 y demás normatividad aplicable;

Que, la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac, Institucionalizada mediante Resolución N° 628-2009-COANAFU, desarrolla sus actividades con plena autonomía en su régimen Normativo, de Gobierno, Académico, Administrativo y Económico, dentro del marco de la Constitución Política del Estado, la Ley Universitaria N° 30220 y su Estatuto;

Que, mediante resolución Ministerial N° 072-2020-TR, de fecha 25 de marzo de 2020, el ministerio de trabajo y promoción del empleo aprueba el documento denominado "Guía para la aplicación del trabajo remoto", en el marco de lo establecido en el Decreto de Urgencia N° 026-2020;

Que, Mediante Resolución N° 047-2020-CFI-UNAMBA de fecha 13 de abril del 2020, se autoriza en cumplimiento a lo establecido al Decreto de Urgencia N° 026-2020 el uso de la firma virtual del Decano y del Secretario Académico, a efectos que se utilicen en la emisión de documentos y firma para la emisión de resoluciones; para trámites administrativos y académicos dentro de la universidad, a efectos de realizar el trabajo remoto;

Que, por resolución de Consejo Directivo N° 021-2020-SUNEDU/CD de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU, de fecha 4 de febrero del 2020, se Otorga Licencia Institucional a la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac, para ofrecer el servicio educativo universitario en su sede central y filiales que en conjunto representan (6) locales, ubicados en el departamento de Apurímac, conforme a la Tabla N° 5 del Informe Técnico, de Licenciamiento N° 008-2020-SUNEDU-02-12 del 27 de enero del 2020, con una vigencia de seis (6) años, computados a partir de la notificación de la presente Resolución;

Que, mediante Resolución N° 220-2023-CU-UNAMBA de fecha 25 de septiembre del 2023, se resuelve Ratificar con cargo a dar cuenta a la Asamblea Universitaria, la Resolución N° 415-2023-CFI-UNAMBA, de fecha 05 de septiembre del 2023; y que en su Artículo Primero resuelve AMPLIAR en el cargo de Decano de la Facultad de Ingeniería, al Mtro. Feliciano Escobedo Silva,



RESOLUCIÓN N° 560-2023-CFI-UNAMBA

Abancay, 15 de noviembre del 2023

para garantizar el normal desarrollo administrativo y académico de la Facultad de Ingeniería, por el periodo de 90 días calendario, a partir del 05 de septiembre del 2023;

Que, mediante Resolución N° 183-2023-CU-UNAMBA de fecha 14 de agosto del 2023, el Consejo Universitario APRUEBA el Reglamento de Concurso Público Para Contrato de Plazas Docentes y Jefes de Práctica en la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac; que en anexo de once (11) folios, forma parte de la presente Resolución;

Que, mediante Resolución N° 184-2023-CU-UNAMBA de fecha 14 de agosto del 2023, el Consejo Universitario APRUEBA las Bases de la Primera Convocatoria del Concurso Público Para Contrato de Plazas Docentes y Jefes de Práctica semestre 2023-II; cuyo objetivo es establecer las condiciones y procedimiento a seguir en el Concurso Público para Contrato de Plazas Docentes y Jefes de Práctica, semestre 2023-II; que en anexo de treinta y dos (32) folios, forma parte de la resolución;

Que, de conformidad con el Art. 37 del Reglamento de Concurso Público Para Contrato de Plazas Docentes y Jefes de Práctica en la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac que textualmente indica: "De no cubrirse la totalidad de las plazas en la presente convocatoria, la misma Comisión Evaluadora deberá proponer a los docentes en calidad de docentes invitados y que deben cumplir con los requisitos de Ley";

Que, mediante Resolución N° 253-2023-CU-UNAMBA de fecha 30 de octubre del 2023, el Consejo Universitario RATIFICA en parte la Resolución N° 477-2023-CFI-UNAMBA del Consejo de Facultad de Ingeniería de fecha 06 de octubre del 2023, observando a los docentes invitados que no cumplen los requisitos establecidos en la Ley N° 30230, Ley Universitaria, fundamentados en los considerandos de la Resolución de Consejo Universitario, siendo un total de veintisiete (27) profesionales observados en el Departamento Académico de Ingeniería;

Que, mediante Carta N° 143-2023-TH-UNAMBA de fecha 20 de octubre del 2023, el Presidente del Tribunal de Honor, solicita sustento de contrata del docente y jefes de práctica para el semestre 2023-I y 2023-II, debido a que se ha tomado conocimiento que en la universidad existe casos de contrata de docentes que no cumplen requisitos mínimos de la Ley para el ejercicio de la docencia universitaria y el reglamento del tribunal de honor;

Que, mediante Carta N° 004-2023-D-DAI-FI de fecha 23 de octubre de 2023, el Director (e) del Departamento Académico de Ingeniería, solicita a los Directores de Escuela sustentar propuestas de contrato docente y jefes de práctica semestre 2023-II, en atención a lo solicitado por el Tribunal de Honor;

Que, mediante Carta N° 010-MARS-D-EP/IADR-2023 de fecha 08 de noviembre, el Director (e) de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroecológica y Desarrollo Rural, justifica la contratación de docentes, puesto que no existe demanda profesional con el grado de magister, debido fundamentalmente al nivel remunerativo, por lo que no resulta atractivo desplazarse hasta el distrito de Vilcabamba; debido a ello se convoca a profesionales con residencia en la zona, los mismos que cuentan con el grado de bachiller, título profesional, y en algunos casos el grado de maestro, en atribución de sus funciones el Director (e) remite información sobre procesos de contrata docente y adjunta documentos de los siguientes profesionales: Ing. Iris Pumacayo Huamán, Ing. Alcides Torres Cutire, Ing. Ruth Mery Vargas Ferrel, Ing. Juvenal Valenzuela Tapia, Ing. Anali Guillen Zevallos;



RESOLUCIÓN N° 560-2023-CFI-UNAMBA

Abancay, 15 de noviembre del 2023

Que, mediante Carta N° 221-2023-D(e)-EAPIC-FI-UNAMBA/TR de fecha 25 de octubre, el Director de la Escuela Académico Profesional de Ingeniería Civil, remite información solicitada sobre el proceso de contrata docentes, e informa que las invitaciones en el semestre 2023-II, se han realizado por las siguientes razones: Carencia de Ingenieros Civiles con grado de maestría y doctorado en la región de Apurímac, bajos sueldos remunerativos de docentes contratados, no atraen a profesionales con grados de otras regiones, el crecimiento vegetativo de estudiantes en la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, así mismo pone de conocimiento que todos los docente invitados se encuentran estudiando los últimos semestres de estudios de maestría, los profesionales considerados como invitados son: Ing. Oscar Velásquez Rojas, Ing. Fanny Silva Noriega, Ing. Percy Arias Quispe, Ing. Ricardo Heinrich Pinto Yuparqui, Ing. Milson Moran Moreno, Ing. Eder Gamarra Ccanre;

Que, mediante Carta N° 222-2023-EAPIM-Haquira-UNAMBA de fecha 31 de octubre del 2023, el Director (e) de la Escuela Académico Profesional de Ingeniería de Minas Filial Haquira, sustenta caso de los docentes invitados Filial-Haquira, indicando que los profesionales con grado de maestría y doctorado no pueden trabajar en Haquira por razones de sueldo o pago, monto que no justifica la residencia de un docente en la Filial- Haquira, tomando que cuenta que el gasto mensual de un docente invitado en la filial es de S/. 1700.00, razón por la cual se invita a profesionales que tienen título profesional y algunos docentes no cumplen los cinco años de experiencia profesional, sin embargo, tiene experiencia en operaciones mineras, los profesionales considerados para ser invitados son: Ing. Tania Rosa Ccoscco Mendoza, Ing. Fermín Picóhwa Rebolledo, Ing. Jhoan Gabriel Faucar Zulcaga, Ing. Rogelio Mallico Torres, Ing. Ignacio Zegarra Ayquipa, Ing. Carlos Zaa Huallpa,

Que, mediante Carta N° 289-2023-D-EAPIM-UNAMBA de fecha 31 de octubre del 2023, el Director (e) de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas, remite información solicitada sobre el proceso de contrata de docentes y jefes de práctica Semestre Académico 2023-I y 2023-II, e indica que las invitaciones en el semestre 2023-II, fueron realizados por las siguientes razones: carencia de Ingenieros de Minas con grado de maestría y doctorado en la Región Apurímac, bajos sueldos remunerativos de docentes contratados que no atraen profesionales con grados que estable la Ley 30220, 02 docentes Renacyt y 03 docentes con cargo administrativo, crecimiento vegetativo de estudiantes dela EAPIM;

Que, el Consejo de Facultad de Ingeniería, en sesión ordinaria de fecha 09 de noviembre del 2023, aprueban por unanimidad la aprobación de contratación de Docentes y jefes de práctica para el semestre Académico 2023-II por invitación, aprobación en mérito a la justificación realizada por los Directores de Escuela respecto sobre la necesidad de contratar de manera excepcional a docentes que no reúnen los Requisitos en la Ley N° 30230, Ley Universitaria, para el Departamento Académico de Ingeniería, y elevar la presente Resolución al Vicerrectorado Académico, para su ratificación en Consejo Universitario;

Estando a los considerandos expuestos precedentemente, al Acuerdo de Aprobación del Consejo de Facultad de Ingeniería, adoptada en sesión ordinaria de Consejo de Facultad de Ingeniería, de fecha 09 de noviembre del 2023, y en cumplimiento de sus funciones y competencias establecidas en el Art. 67° de la Ley Universitaria 30220 y del Estatuto de la UNAMBA; en uso de las atribuciones y Autonomía Universitaria que le confiere el Art. 18° de la Constitución Política del Estado, la Ley Universitaria N° 30220, el Consejo de Facultad de Ingeniería;



RESOLUCIÓN N° 560-2023-CFI-UNAMBA

Abancay, 15 de noviembre del 2023

RESUELVE;

ARTÍCULO PRIMERO. - *APROBAR la propuesta de contrata excepcional por invitación, para docentes y jefes de práctica que no cuentan con el grado de maestro, título profesional respectivamente, por necesidad Institucional y desabastecimiento para el semestre Académico 2023-II justificados por los Directores de Escuela, para asumir el dictado de las asignaturas como Docentes en las Escuelas Profesionales del Departamento Académico de Ingeniería, Facultad de Ingeniería, según sea el caso y demás especificaciones:*

INGENIERÍA CIVIL – ABANCAY

N°	Cat.	Cond	Apellidos y Nombres	Cod. Asig.	Gr.	Asignatura	Cr.	HT	HP	HL	N° Prs.	Total Horas	Observaciones
1	Aux. TP 20 Horas	C	GAMARRA CCANRE, Ede: (Ing.)	IC504		Geodesia Satelital	4	2	4		6	11	Reducción de carga efectiva de 18 horas a 11 horas
				IC704		Interpretación de Imágenes Satelitales	3	1	4		5		
2	Aux. TP 15 Horas	C	ROJAS CONTRERAS, José Antonio (Ing.)	IC606		Impacto Ambiental y Mitigación	2	1	2		3	7	Necesidad institucional
				IC904	B	Sistema Nacional de Inversión pública	3	2	2		4		
3	Aux. TC	C	VE. AZQUE ROJAS, Oscar (Ing.)	IC604		Construcción de Edificaciones	4	2	4		6	18	Necesidad institucional
				IC604	B	Construcción de Edificaciones	4	2	4		6		
				IC602		Análisis Estructural I	4	2	4		6		
4	Aux. TC	C	SILVA NORIEGA, Fanny (Ing.)	IC802		Obras de Saneamiento Básico	3	1	4		5	22	Necesidad institucional
				IC805		Cimentaciones	4	3	2		5		
				IC908		Irrigaciones	4	2	4		6		
				IC807		Gestión de Obras y Proyectos	4	2	4		6		
5	Aux. TC	C	ARIAS QUISPE, Percy (Ing.)	IC703		Diseños Viales	4	2	4		6	21	Necesidad institucional
				IC801		Construcción de Obras Viales	4	2	4		6		
				IC801	B	Construcción de Obras Viales	4	2	4		6		
				IC1004		Gestión Tecnológica Empresarial	3	3	0		3		
6	Aux. TC	C	PINTO YUPANQUI, Ricardo Heinrich (Ing.)	IC603		Ingeniería Hidráulica	4	3	2		5	17	Necesidad institucional
				IC702		Análisis Estructural II	4	2	4		6		
				IC901		Concreto Armado	4	2	4		6		
7	Aux. TC	C	MORAN MORENO, Milson (Ing.)	IC501		Mecánica de Suelos I	4	2	4		6	22	Necesidad institucional
				IC503		Mecánica de Fluidos I	4	2	4		6		
				IC601		Mecánica de Suelos II	4	2	4		6		
				IC804		Costos y Presupuestos	3	2	2		4		



RESOLUCIÓN N° 560-2023-CFI-UNAMBA

Abancay, 15 de noviembre del 2023

INGENIERÍA DE MINAS-SEDE ABANCAY

N°	Cat. Doc.	Cond.	Docente	Cód. Asign.	Grup.	Asignaturas	C	T	P	L	N° Hrs.	Total	Escuela Prof.	Observaciones
1	Aux TC	C	SOLIS CHIPA, Virgilio (Ing.)	IM405	B	Mineralogía Sistemática	3	1	4		5	16	IM	Docente invitado
				IM804		Métodos de Explotación Superficial	4	2	4	6	IM			
				IM908		Software Minero	3	1	4	5	IM			
2	Aux TC	C	YARI MENDOZA, Hernan (Ing.)	IM304	B	Recursos Mineros de la Región	4	3	2		5	16	IM	Docente invitado
				IM404	B	Minería General	4	3	2	5	IM			
				IM807		Confiabilidad y Reemplazo de Equipos	3	2	2	4	IM			
				IM503	B	Servicios Auxiliares Mineros (Teoría Gr.B)	4	2		2	IM			
3	Aux TC	C	CALLE RAMOS, Francisco (Ing.)	IM105	B	Dibujo Minero	3	1	4		5	14	IM	Docente invitado
				IM611		Constitución Política y DDHH	3	1	4	5	IM			
				IM406		Topometría (Prácticas Gr. B)	4		4	4	IM			
4	Aux TC	C	HUAMAN AYVAR, Juan Antonio Ing.	IM708		Termodinámica	3	1	4		5	17	IM	Docente invitado
				IM502		Mecánica de Rocas (Prácticas Gr. B)			4	4	IM			
				IM405		Mineralogía Sistemática (Prácticas Gr. B)	3		4	4	IM			
						Laboratorio Centro de Computo			4	4	IM			
5	Aux TC	C	VALENZUELA ELGUERA, Jhon Deco (Ing.)	IM306	y B	Economía	3	2	2		4	16	IM	Docente invitado
						Laboratorio de Medio Ambiente				6	IM			
						Laboratorio de Geología y Mineralogía				6	IM			

JEFE DE PRÁCTICAS

N°	Cat. Doc.	Cond.	Docente	Cód. Asign.	Asignatura	C	T	P	L	N° Hrs.	Total	Escuela Prof.	Observaciones
6	JP TC	C	VALENZUELA BARRETO, Bernabé (Ing)	IM505	Topografía Minera (Pract. Gr. B)	4		4		4	14	IM	Invitado
				IM406	Topometría (Prácticas Gr. C)	4		4	4	IM			
					Responsable de Laboratorio de Topografía				6	IM			
7	JP TC	C	ROBLES DEZA, Wilber (Bach.)	IM502	Mecánica de Rocas					2	16	IM	Invitado
					Laboratorio de Mecánica de Rocas (mantenimiento)				14	IM			

INGENIERÍA DE MINAS-FILIAL HAQUIRA

N°	Cat. Doc.	Cond.	Apellidos y Nombres	Cód. Asign.	Asignatura	Cr	HT	HP	HL	N° Hrs.	Total Horas	Observaciones
1	Aux. TC	C	PICHIHUA REBOLLEDO, Fermin (Ing)	IM806	Costos de Operaciones en Minería	3	2	2		4	14	Necesidad Institucional
				IM306	Economía	3	2	2	4			
				IM502	Mecánica de Rocas	4	2		2			
				IM003	Análisis de Sistemas Mineros	3	2	2	4			
2	Aux. TC	C	SIME CHAVEZ, Ricardo Isidoro (Ing)	IM405	Mineralogía Sistemática	3	1	2		3	14	Necesidad Institucional
				IM802	Procesamiento de Minerales	3	1	4	5			
				IM907	Flotación y Lixiviación de Minerales	4	2	4	6			



RESOLUCIÓN N° 560-2023-CFI-UNAMBA

Abancay, 15 de noviembre del 2023

3	Aux. TC	C	PAUCAR ZULOAGA, Jhoan Gabriel (Ing)	IM104	Geología General	4	3	2		5	14	Necesidad Institucional
				IM707	Petrología	3	1	4		5		
				IM206	Ecología	3	2	2		4		
4	Aux. TC	C	CLOSCCO MENDOZA, Tania Rosa (Ing)	IM804	Métodos de Explotación Superficial	4	2			2	17	Necesidad Institucional
				IM404	Minería General	4	3	2		5		
				IM902	Minería y Medio Ambiente	3	1	4		5		
				IM709	Actividades	2	1			1		
			Laboratorio de Procesamiento de Minerales						4			
5	Aux. TC	C	ZAA HUALLPA, Carlos (Ing)	IM001	Legislación de Minas	3	2	2		4	14	Necesidad Institucional
				IM901	Seguridad Minera	3	1	4		5		
				IM105	Dibujo Minero	3	1	4		5		
6	Aux. TC	C	ZEGARRA AYQUIPA, Ignacio (Ing)	IM803	Diseño de Construcciones Mineras	4	2	4		6	14	Necesidad Institucional
				IM705	Economía Minera y Valuación de Minas	3	1	4		5		
				IM704	Explotación de Yacimientos Aluviales	2	1	2		3		
7	Aux. TC	C	MALLCO TCRRES, Rogelio (Inr.)	IM009	Estudio de Impacto Ambiental	3	2			2	14	Necesidad Institucional
				IM205	Geometría Descriptiva Aplicada	4	2	4		6		
				IM204	Mineralogía General	4	2	4		6		
8	JP.TC	C	VARGAS CVALLE, Queen Dennis (Bach)	IM009	Estudic. de Impacto Ambiental	3		2		2	14	Necesidad Institucional
				IM405	Mineralogía Sistemática	3		2		2		
				IM709	Actividades	2		2		2		
				IM804	Métodos de Explotación Superficial	4		4		4		
			IM502	Mecánica de Rocas	4		4		4			

INGENIERÍA AGROECOLÓGICA Y DESARROLLO RURAL-SEDE VILCABAMBA

N°	Cat. Doc.	Cond.	Docente	Cód. Asign.	Grup.	Asignaturas	C	T	P	L	N° Hrs.	Total	Escuela Prof.	Observaciones
1	AuxTC	C	VARGAS FERREL, Ruth Mery (Ing)	AG459		Economía Agroecológica	3	2	2		4	14	IADR	
				CB107		Sistemática de Plantas Cultivadas	4	3	2		5			
				QU109		Química Orgánica	4	3		2	5			
2	AuxTC	C	CRUZ CARBAJAL, Mariela (Ing)	AG474		Ecología microbiana	3	2		2	4	15	IADR	
				FI262		Física B	4	3		2	5			
				QU551		Bioquímica de suelos	3	2		2	4			
3	AuxTC	C	GUILLEN ZEVALLOS, Anali (Ing)	CB397		Fisiología vegetal	4	3		2	5	15	IADR	
				CB103		Biología general	4	3		2	5			
				AG468		Sistemas de Producción Agroecológicos	4	3	2		5			



RESOLUCIÓN N° 560-2023-CFI-UNAMBA

Abancay, 15 de noviembre del 2023

4	AuxTC	C	PUMACAYO HUAMANI, Iris (Ing.)	QU108	Química general e inorgánica	4	3	2	5	17	IADR	
				F1261	Física A	3	2	2	2		IADR	Dirigido
				AG476	Fruticultura ecológica	3	2	2	4		IADR	
				CB503	Ecología general	3	2	2	4		IADR	
				AG500	Extensión y proyección social	1	0	2	2		IADR	
5	AuxTC	C	VALENZUELA TAPIA, Juvenal (Ing)	CB311	Zoología General	4	3	2	5	14	IADR	
				AG442	Evaluación de Impactos Ambientales	4	3	2	5		IADR	
				AG610	Primeros Auxilios veterinarios	3	2	2	4		IADR	
6	AuxTP	C	TORES CUTIRE, Alcides (Ing)		Producción e Instalación de Viveros Forestales y Frutícolas	3	2	2	4	8	IADR	
				AG143								
				AG504	Sociología Rural	3	2	2	4			

ARTÍCULO SEGUNDO. – PROPONER al Consejo Universitario el contrato por invitación, por necesidad Institucional y desabastecimiento para el semestre Académico 2023-II, para las Escuelas Profesionales del Departamento Académico de Ingeniería, Facultad de Ingeniería, según lo detallado en el artículo anterior, a partir del 12 de setiembre del 2023;

ARTÍCULO TERCERO. – ELEVAR la presente Resolución y su autógrafo mediante el Vicerrectorado Académico al Consejo Universitario, para su ratificación y emisión de Resolución, conforme establece el artículo 59° de la Ley Universitaria 30220, y Estatuto de la UNAMBA.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Distribución:

CU
VRAC
Dir. DAI
Dir. EAPIM
Dir. EAPIM-Haquirá
Dir. EAPICSA
Dir. EAPIADR
Dir. RR. HH.
Docentes Interesados



UNIVERSIDAD NACIONAL
MICAELA BASTIDAS DE APURIMAC
FACULTAD DE INGENIERÍA

Mtro. Feliciano Escobedo Silva
DECANO (e)



UNIVERSIDAD NACIONAL
MICAELA BASTIDAS DE APURIMAC
FACULTAD DE INGENIERÍA
Mag. Saul Moreano Carrasco
SECRETARIO ACADÉMICO